



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA PUBLICACION DE LA LICITACION PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA LA PARTICIPACION POSTA ATLETICA ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL MOLLE.

LA HIGUERA, 24 SEP 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de contar con un servicio de traslado para los alumnos participantes en la Posta Atlética Escolar que organiza la Escuela Dagoberto Campos Núñez de la localidad de El Molle, comuna de Vicuña.

SEGUNDO: Traslado de alumnos desde la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera hasta la Escuela Dagoberto Campos Núñez de la localidad de El Molle , viceversa y retorno a La Serena.

TERCERO: La participación está contemplada en las acciones de convivencia escolar y de desarrollo de actividades deportivas del establecimiento

003459

DECRETO EXENTO N° _____ /

1. Autorícese la publicación de la licitación pública de acuerdo a la ley de compras públicas y su reglamento a contratar un servicio traslado de alumnos.



2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22
Ítem 08 Asignación 007 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes". Fondo SEP

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
SÉRGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)
LA HIGUERA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)
LA HIGUERA

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/~~PCV~~/dpr